

Asociación para la Defensa
del Territorio del Aljarafe

AYTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
ENTRADA
05/06/2022 19:19
18453

SR. ALCALDE.
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
C/ Nueva – 21
41927 – Mairena del Aljarafe, Sevilla

En Sevilla, a 5 de junio de 2022.

ASUNTO: SOLICITUD DE COPIA DEL EXPEDIENTE AJ/290/2017 DESLINDE DEL CAMINO DE LOS VALLES

Don Juan Antonio Morales González, con DNI 28.305.577-Y, como Presidente de la Asociación en Defensa del Territorio del Aljarafe, con domicilio a efectos de notificación en la Calle Cruz del Sur número 8 de Palomares del Río (CP 41928), ante esa administración comparece y DICE:

PRIMERO.- Que por Acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 23 de junio de 2017 se acordó iniciar el expediente de deslinde del Camino del Valle y por Resolución N°. 857/2017 de 10/10/2017 de la Sra. Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se resolvió iniciar la ejecución del citado Acuerdo, resolución notificada, como interesada, a esta Asociación el 13/10/2017.

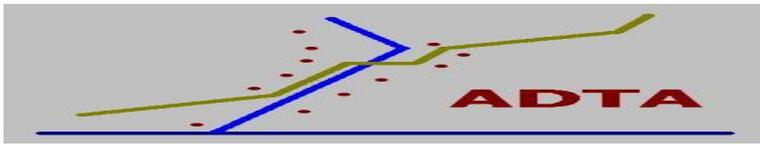
SEGUNDO.- Que desde el acto de apeo celebrado el 14/12/2017 no tiene conocimiento de lo ocurrido en el expediente.

ADTA inscrita en Registro Andaluz de Asociaciones, nº 9.041 Sección primera.
Domicilio: Calle Cruz del Sur, 8. 41928. Palomares de Río. (Sevilla)
Tlf: 955763591 Correo electrónico: adta@adta.es Página web: <http://www.adta.es> CIF G-91184226

1

Código Seguro de Verificación	IV7D4DH7PQUTQWZJWJEXAFCT4M	Fecha	05/06/2022 19:19:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7D4DH7PQUTQWZJWJEXAFCT4M	Página	1/3





AYTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
ENTRADA
05/06/2022 19:19
18453

Asociación para la Defensa del Territorio del Aljarafe

TERCERO.- Que esta Asociación es parte interesada en el expediente según consta en el mismo.

CUARTO.- Que a mayor abundamiento, la ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE) en su artículo 2 dispone que son personas interesadas "b) Cualesquiera personas jurídicas sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 23 de esta Ley". ADTA como consta a esa Administración, reúne los tres requisitos: es una asociación sin ánimo de lucro, que tiene entre sus fines estatutarios la defensa y conservación del medio ambiente, constituida legalmente desde hace más de dos años y que desarrolla su actividad especialmente en la provincia de Sevilla.

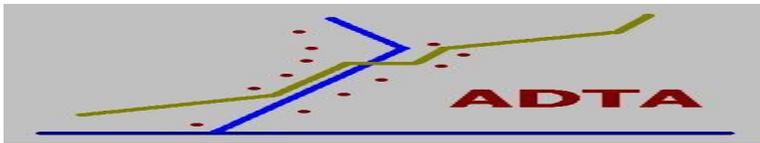
Además, la Ley 39/2015 en su artículo 4 dispone que: «1. Se consideran interesados en el procedimiento administrativo: ... b) Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte. c) Aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución y se personen en el procedimiento en tanto no haya recaído resolución definitiva. 2. Las asociaciones y organizaciones representativas de intereses económicos y sociales serán titulares de intereses legítimos colectivos en los términos que la Ley reconozca».

Por tanto, ADTA ostenta la condición de interesado en dicho expediente por expresa disposición legal de la Ley 27/2006 y de la Ley 39/2015. La falta de notificación a ADTA, supone una manifiesta indefensión.

Por último y además, mediante el arriba referido expediente se han adoptado medidas administrativas que afectan al medio ambiente porque afecta al suelo no urbanizable y por tanto es una materia ambiental en los términos definidos en el artículo 2.3 de la ley 27/2006, en una materia específica,

Código Seguro de Verificación	IV7D4DH7PQUTQWZJWJEXAFCT4M	Fecha	05/06/2022 19:19:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7D4DH7PQUTQWZJWJEXAFCT4M	Página	2/3





AYTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
ENTRADA
05/06/2022 19:19:18
18453

Asociación para la Defensa del Territorio del Aljarafe

la Ordenación del territorio rural y urbano y utilización **de los suelos, expresamente señalada en el artículo 18.1 de dicho texto legal.**

Por todo ello SOLICITO

PRIMERO.- Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, mandándolo unir al expediente de su razón, teniendo por hechas las manifestaciones en este escrito efectuadas.

SEGUNDO.- Que me informe de la situación del mismo, con indicación de las razones por las que no se ha resuelto el Deslinde, si es el caso, y me proporcione copia completa del expediente.

TERCERO.- La información la queremos en formato digital desprotegido, en estándar abierto, debidamente anonimizada y respetando las limitaciones establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y dirigida a la dirección de correo electrónico de ADTA.



Firmado digitalmente por 28305577Y
JUAN ANTONIO MORALES (R:
G91184226)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0183/PUESTO
1/34697/03122020095638,
serialNumber=IDCES-28305577Y,
givenName=JUAN ANTONIO,
sn=MORALES GONZALEZ,
cn=28305577Y JUAN ANTONIO
MORALES (R: G91184226),
2.5.4.97=VATES-G91184226, o=ASOC.
DEFENSA TERRITORIO ALJARAFE, c=ES
Fecha: 2022.06.05 19:08:09 +02'00'

Código Seguro de Verificación	IV7D4DH7PQUTQWZJWJEXAFCT4M	Fecha	05/06/2022 19:19:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7D4DH7PQUTQWZJWJEXAFCT4M	Página	3/3

